

Unidad ChileCompra
13-03-2009

01960

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

13.MAR.2009* 1746

VISTOS:

- La necesidad de autorizar y contratar la adquisición de Vajilla y accesorios para Casino del Servicio, solicitado por la Sr. Hector Contardo Jaramillo Jefe Depto. Servicios Generales, mediante Formulario de Solicitud de Compra de fecha 13 de Febrero de 2009.
- Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 1117, de fecha 13 de Marzo de 2009.
- La Resolución Exenta N° 1259, de fecha 02 de Marzo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-35-L109.
- El Informe de evaluación de ofertas de fecha 13 de Marzo de 2009, donde adjudica la adquisición referenciada en el visto letra a) de la presente resolución.
- La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- Contrátese con las siguientes Empresas la adquisición referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma que se indica:

RUT	Proveedor	Monto en \$ con IVA incluido
84.089.400-2	Emilio Soto y Cía. Ltda.	\$ 63.070
76.169.150-3	Roberto Flores e Hijos Ltda.	\$ 166.600
86.520.500-7	José Rivero Llamazales y Cía. Ltda.	\$ 2.630.753
79.812.670-9	Proveedores de Mat y Mercaderías Multimatltda.	\$ 246.982

- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden dsse Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.04.008 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Hector Contardo Jaramillo
HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

TRANSCRIBIR A 65

- Departamento. Contabilidad
- Subdepartamento. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Sección Partes y Archivo
- Unidad ChileCompra c/antecedentes



Claudio Castillo Aguirre
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

13 MAR 2009